

Lista de Chequeo

Solicitud de Cambio de Nombre

Para ingresar una solicitud de cambio de nombre, deberá presentar los documentos que se indican a continuación:

- 1. Formulario de Solicitud Cambio de Nombre (N°9).
- 2. Fotocopia cédula titular de la patente por ambos lados. En caso de apoderados, se deberá adjuntar escritura pública o documento privado suscrito ante notario que autorice la representación legal, la cual debe tener una clausula específica para la realización de la solicitud de cambio de nombre de la patente, y fotocopia de su cédula de identidad.
- 3. Compra y venta ante notario individualizando el rol de la Patente.
- 4. Declaración Simple donde se indique que el local comercial no ha sufrido modificaciones estructurales desde la obtención de la patente y lo autorizado en los informes de DOM. (Formulario N° 16).
- 5. Certificado de dominio vigente (90 días desde su emisión).
- En caso de que no se detalle la dirección de la propiedad (Av. Grecia N°8236 Local 5) en el certificado, se pedirá Certificado de Número, el cual deberá ser solicitado en Dirección de Obras Municipales.
- 6. Contrato de arriendo legalizado ante notario o Autorización notarial del propietario del establecimiento para uso de la propiedad para actividad comercial.
- En caso de que la propiedad sea subarrendada, deberá presentar contrato primitivo y contrato del subarriendo.

En caso de que Peñalolén sea Casa Matriz:

- 7. Declaración de Inicio de Actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- 8. Formulario F22 desde el inicio de actividades hasta la fecha.
- En caso de no haber tenido movimientos previos al semestre de la solicitud, deberá presentar Formularios F29 desde el inicio de actividades hasta la fecha. En caso de no presentar lo indicado, se asumirá que el contribuyente tuvo movimientos comerciales previos al semestre de la solicitud, por lo que se cobrará regularización.
- En caso de que la casa matriz haya sido trasladada desde otra comuna a Peñalolén, deberá presentar Certificado de No Deuda (Solicitarlo en a municipalidad de la Casa Matriz anterior), Comprobante del último pago efectuado y la respectiva Modificación ante el Servicio de Impuestos Internos.

En caso de que Peñalolén sea Sucursal:

- 7. Certificado de distribución de capital / Certificado Apertura Sucursal (Solicitarlo en la municipalidad Casa Matriz). Debe indicar el número de trabajadores destinados a Peñalolén.
- 8. Apertura de Sucursal ante el Servicio de Impuestos Internos.

En caso de Empresa por Escritura Pública:

- 9. Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones, si las hubiese.
- 10. Extracto y publicación en Diario Oficial, tanto de la escritura pública de constitución de sociedad como de sus modificaciones, si las hubiese.
- 11. Copia de inscripción con vigencia del Registro de comercio, no superior a 90 días desde su fecha de emisión.

En caso de Empresa en un día:

- 9. Certificado de Estatuto Actualizado, no superior a 90 días desde su fecha de emisión.
- 10. Certificado de Anotaciones, no superior a 90 días desde su fecha de emisión.
- 11. Certificado de vigencia, no superior a 90 días desde su fecha de emisión.

Dependiendo del Giro:

- En caso que el giro o a la actividad requiera autorización sanitaria y de acuerdo al DFL 1 del Ministerio de Salud del 21 de febrero 1990: Resolución Sanitaria emitida por la Seremi de Salud.
- En caso de ejercer la actividad de farmacia y/o venta de cosméticos: Inscripción favorable del Instituto de Salud Pública.
- En caso de ejercer la actividad de farmacia veterinaria: Comprobante de pago de la solicitud de Inscripción por parte del Servicio Agrícola y Ganadero.
- En caso de venta de combustible: Certificación de declaraciones e instalación de combustibles líquidos emitidos por la SEC e Informe Sanitario del Ministerio de Salud (SEREMI).
- En caso de establecimientos educacionales: Autorización de funcionamiento emitido por el Ministerio de Educación.
- En caso de ejercer una actividad que no se encuentre en este apartado pero requiera documento adicional, se solicitará lo siguiente:
.....

En caso de que sea una patente provisoria:

- Declaración Jurada Simple sobre cumplimiento de normativas (Formulario N° 5).

En caso de que la actividad se desarrolle en una vivienda habitacional:

- Declaración jurada notarial en la que se estipule que no ocupará mas del 50% de la propiedad para ejercer la actividad comercial (Formulario N° 1).
- Plano interior de la vivienda indicando el sector donde se desarrollara el giro solicitado.

Notas

- 1- Los formulario indicados en esta lista de chequeo, puede ser descargado de la página web www.penalolen.cl.
- 2- Estos requisitos corresponden a los solicitados de manera general por el Departamento de Rentas; no obstante, podrán requerirse antecedentes adicionales según las particularidades de cada caso.